

---

## ASIGNACION PRENATAL

### Documentación

- *Nota* solicitando la tramitación de la Asignación Familiar, indicando la documentación que se acompaña (en original y copia) y especificando una DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO.
- *Formulario PS.2.55* "DDJJ Novedades Unificadas - Sistema Único de Asignaciones Familiares" completo ( En rubros 1,2 -depende si el titular es hombre, mujer y si tiene o no pareja-, 3,4,6,-por el médico- y 10 -firmas empleador, empleado/a, pareja-)
- DNI del Titular y pareja si la Hubiere.
- Sumaria información de convivencia: policial o judicial / acta de matrimonio (Obligatorio si el titular es hombre, opcional en caso de que la mujer tenga pareja.)

### Observaciones

VER SI CORRESPONDE SEGÚN MONTO DEL INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR (IGF)

Para la **percepción íntegra** de esta asignación debe presentar el formulario ante una Unidad de Atención de ANSES entre el 3º mes (12 semanas) y el 6º mes (30 semanas) cumplido de gestación. Si la presentación se efectúa con **posterioridad** al 6º mes corresponderá el pago de los meses que restan hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. El Rubro 6 puede ser **reemplazado** por un certificado médico original que contenga todos los datos requeridos en el citado rubro detallando además nombre y apellido y tipo y número de documento de identidad de la embarazada.

El certificado médico que obre en el Rubro 6 o aquel que lo reemplace tiene una **validez de treinta (30) días** contados a partir de la fecha de emisión.